



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 228/ 2019

REF.: Rectifica y Complementa el Plano aprobado mediante Resolución de Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización N°113/2015 de fecha 26.08.2015, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 12 de Diciembre del 2019.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Resolución N°113/2015, de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia de la Resolución de Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización N°113/2015 de fecha 26.08.2015, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°220 Lote 8A, predio Rol 1597-16 de esta Comuna.
- La Solicitud ingresada por el Sr. Cesar Labbé en representación de Viacasa Inmobiliaria S.A, mediante la Providencia N°16772 de fecha 10 de Diciembre del 2019, por motivo de que es necesario rectificar en parte el plano aprobado mediante Resolución N°113/2015 de fecha 26.08.2015, por motivo de que la fecha asignada en el Timbre de aprobación, no coincide con la fecha informada en la Resolución.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el plano de aprobado mediante Resolución N°113/2015 de fecha 26.08.2015, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°220 Lote 8A, predio Rol 1597-16 de esta Comuna, por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el plano aprobado mediante Resolución N°113/2015 de fecha 26.08.2015, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°220 Lote 8A, predio Rol 1597-16 de esta Comuna, por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

- En Plano de aprobado mediante Resolución N°113/2015 de fecha 26.08.2015, específicamente en Timbre de Aprobación Municipal, **Donde Dice:**

De conformidad a las Disposiciones Legales Vigentes se aprueba en el presente plano de Loteo **Definitivo (3ra Etapa)** según Resolución N° **113** de fecha **28 AGO 2015**. La presente aprobación autoriza la enajenación de los lotes resultantes.

- **Debe Decir:**

De conformidad a las Disposiciones Legales Vigentes se aprueba en el presente plano de Loteo **Definitivo (3ra Etapa)** según Resolución N° **113** de fecha **26 AGO 2015**. La presente aprobación autoriza la enajenación de los lotes resultantes.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°228/2019.
2. Entiéndase la presente Resolución como rectificatoria y Complementaria, solo en parte del plano aprobado mediante Resolución N°113/2015 de fecha 26.08.2015, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°220 Lote 8A, predio Rol 1597-16 de esta Comuna
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GIG/RCL/rel.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente N°113/2015 (2)
- Archivo DOM (2)